



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

492-19

Salta, 17 OCT 2019  
Expediente N° 12.039/19

**VISTO**, los pedidos formulados por el Personal Docentes y de Apoyo de esta Unidad Académica en relación a Equipamiento de Informática, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Personal Docente, y el Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica presentan notas solicitando la adquisición de equipamiento Informático, a fin de atender las necesidades de cada cátedra y con el fin de proporcionar los equipos necesarios para el normal desarrollo de sus actividades.

Que a fs (62) se informa los montos estimados para la adquisición de los equipos y se solicita autorización a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para la iniciación del trámite de contratación.

Que se autoriza la prosecución de los trámites correspondientes y a fs (63 y 64) se realiza la afectación preventiva del gasto, considerando una erogación aproximada de \$ 1.162.300,00 (PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que la Ing. Silvina Avendaño emite informe con las especificaciones Técnicas de los equipos solicitados.

Que la señora Decana Lic. María S. Forsyth toma conocimiento y autoriza la continuación del proceso de compra.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 19.431, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

492-19

17 OCT 2019

Salta,  
Expediente N° 12.039/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 29/19, la adquisición de equipo informático para esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

**ARTICULO 2º: APROBAR** el pliego de condiciones particulares que como **Anexo I** forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16; y el **Anexo II** Cuadro de especificaciones Técnicas.

**ARTICULO 3º: DESIGNAR** a las siguientes personas Ing. Silvina Avendaño, Sr. Javier Casula y al Lic. Enzo Goncalvez como miembros titulares y al Sr. Miguel Vargas, Sr. Walter Vaca y al Sr. Javier Gonzalez como miembro suplentes para que integren la Comisión Evaluadora que entenderá el presente licitación.

**ARTICULO 4º: FIJAR** el siguiente cronograma en la convocatoria:

**FECHA DE RECEPCION:** Desde la Convocatoria hasta el 29/10/2019 a hs 11:00

**CONSULTA:** Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

**FECHA DE APETURA: 29/10/2019**

**LUGAR:** Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

**ARTÍCULO 5º: AFECTAR** preventivamente la suma total de \$ 1.162.300,00 (UN MILLON

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

492-19

17 OCT 2019

Salta,

Expediente N° 12.039/19

**CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS)** en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPO PARA COMPUTACIÓN, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 6°: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

  
GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
en DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

492-19

Salta, 17 OCT 2019  
 Expediente N° 12.039/19

**ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO	
EXPEDIENTE N° 12.039/19	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
<b>TIPO:</b> CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 29	Ejercicio: 2019
<b>CLASE:</b> ETAPA UNICA		
<b>MODALIDAD:</b> SIN MODALIDAD		
<b>RUBRO COMERCIAL:</b> BIENES DE USO		
<b>COSTO DEL PLIEGO:</b> SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
Adquisición de equipo informático para el Gabinete de Informática de esta Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1030/16 y 1023/01.

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 29 de Octubre de 2019 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 29 de Octubre de 2019 a hs 12:00
<b>Consultas:</b> Dpto. de Compras en el horario de 08 a 14 hs hasta la fecha de recepción.
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

**I.- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, hasta el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



17 OCT 2019

RESOLUCION -D- N°

492-19

Salta,  
Expediente N° 12.039/19

defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.

- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
- 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 2) Adjuntar Declaración Jurada de Intereses. Dto. N° 202/17.
  - 3) Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, COMPR.AR dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar), siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

## II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

## III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** En forma conjunta con la presentación de la oferta, **deberán acompañar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto cotizado.** En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- c) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:

- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
- Pagare a la vista – Sellado. Solamente para Garantía de mantenimiento de Oferta.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

492-19

Salta, 17 OCT 2019  
Expediente N° 12.039/19

**IV.- DISPOSICIONES GENERALES:**

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

**Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

dt

  
GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



17 OCT 2019

RESOLUCION -D- N°

492-19

Salta,  
 Expediente N° 12.039/19

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO	
EXPEDIENTE N° 12.039/19	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
<b>TIPO:</b> CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 29	Ejercicio: 2019
<b>CLASE:</b> ETAPA UNICA		
<b>MODALIDAD:</b> SIN MODALIDAD		
<b>RUBRO COMERCIAL:</b> BIENES DE USO		
<b>COSTO DEL PLIEGO:</b> SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
Adquisición de equipo informático para el Gabinete de esta Facultad de Ciencia de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1030/16 y 1023/01.

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 29 de Octubre de 2019 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 29 de Octubre de 2019 a hs 12:00
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	22	<b>Gabinete</b> tipo Deluxe Serie SenteyPS23281 Usb X 2 (usb en la parte frontal). Conexión para audio y micrófono en parte frontal. Cooler adicional parte posterior. C/fuente 600w tipo Sentey BCP600 <b>Motherboard</b> tipo Gigabyte B250M-D3H Placa de red integrada 100/1000 <b>Procesador</b> tipo INTEL CORE I5 74007ta generación 3.5GHZ <b>RAM</b> 6 GB RAM 2133 MHZ DDR4 o superior tipo KINGSTON <b>Disco rígido</b> Sata III SSD 480 GB Cache 64 MB tipo Kingston A400 . <b>Grabadora DVD</b> 24x Sata tipo SAMSUNG /SONY <b>Lectora de Memoria</b> tipo SONY <b>Teclado</b> tipo Genius SlimStar 110 (USB)

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

492-19

Salta, 17 OCT 2019  
Expediente N° 12.039/19

		<b>Mouse</b> tipo Genius Netscroll 200 (USB) <b>Parlantes</b> (220v) no usb tipo Genius SP-S110 Licencia <b>Windows 10 Pro 64 bits</b> con DVD (con Windows y driver instalado) <b>Cable de red</b> UTP armado 2 mts
2	24	<b>Monitor LED</b> de 22" o superior con interfaz VGA o D-Sub tipo Samsung LS22D300F
3	5	<b>UPS</b> de la alimentación ininterrumpida 650VA tipo TRV NEO 650
4	18	<b>Estabilizador</b> de tensión 1000VA, 5 tomas tipo TRV Concept 2i
5	14	<b>Impresora multifunción sistema</b> continuo chorro de tinta tipo Epson L3110 Ecotank Sist. Continuo + 4 Tintas 1143
6	1	<b>Impresora Láser monocromática</b> tipo Hp M402dn, Cartucho de tóner LaserJet HP 26A negro, MEMORIA ESTÁNDAR 128 MB de DRAM
7	1	<b>Impresora Laser monocromática</b> tipo HP Laserjet Pro M15W
8	8	<b>Notebook</b> con Procesador Intel® Core™ i3-7020U, Disco: Ssd 240GB Memoria: 8 GB SDRAM DDR4 Pantalla: HD SVA de pantalla planta antirreflejo con retroiluminación LED de 14" en diagonal (1366 x 768) Gráficos Integrada: Intel® HD 620 Puertos: 2 USB 3.0 1 USB 2.0 1 HDMI 1.4b 1 VGA 1 RJ-45 Windows 10 Home Tipo HP 240 G6 4MZ88LT
9	8	<b>Bolso para Notebook</b> tipo Case Logic Aua-314
10	2	<b>Proyector</b> VGA/HDMI 2700 lumenes o superior tipo EPSON X27
11	6	<b>Bolso para Proyector</b> tipo LustigBP01PRO
12	1	<b>Escaner Manual</b> tipo Gadnic de mano inalámbrico USB Soft
13	1	<b>Trituradora de papel</b> tipo Dasa D2310

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

492-19

Salta, 17 OCT 2019  
Expediente N° 12.039/19

14	2	Smart TV 32" HD, puertos: USB, HDMI, VGA. Con capacidad para reproducir video e imágenes formatos: MPEG, AVI, MKV, MP4, 3GP, AFS tipo SAMSUNG o LG
15	2	Luz de Emergencia 60 LED certificadas 10 hs. De Autonomía tipo Wemir Modelo PA-720
16	1	Disco Externo 2TB tipo Seagate Backup Plus Ultra Slim USB 2.0, 3.0
17	2	Router 10 puertos Gigabit, CPU cuatro núcleos 1,4 Ghz o superior, 1 GB de RAM, SFP+ tipo Mikrotik RB4011 igs+rm

  
GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa